

## CONSIDERANDO

Que el cantón **SAN PEDRO DE ALAUSÍ**, perteneciente a la provincia de Chimborazo, conmemora el **GENTÉSIMO OCTOGÉSIMO ANIVERSARIO** de cantonización;

Que gracias al esfuerzo y trabajo mancomunado de sus hijos, se ha constituido en un floreciente sector de la provincia y del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas históricas de los distintos sectores de la patria, a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Hacer público el reconocimiento y felicitación a las autoridades y al pueblo del cantón **SAN PEDRO DE ALAUSÍ**, de la provincia de Chimborazo, al celebrar el **CLXXX ANIVERSARIO** de cantonización.

El señor abogado **AUGUSTO GUERRERO**, Diputado por la provincia de Chimborazo, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil cuatro.

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

GGMPA

  
**JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**PROSECRETARIO GENERAL**